

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19656 *Resolución de 7 de septiembre de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 14 de enero de 2016, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías.*

Habiéndose observado un error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de enero de 2016, publicada en el BOE número 31 de 5 de febrero de 2016, por la que se publica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías, procede corregirla como a continuación se indica:

En la página 9697, en la columna «Módulos»:

Donde dice: «Proyecto Arquitectónico y Termodinámica.»; debe decir: «Proyecto y Diseño Ambiental. Termodinámica y Nuevas Tecnologías.».

En la página 9697, en la columna «Asignaturas»:

Donde dice: «Construcciones Tradicionales, Energéticamente Conscientes (OB).»; debe decir: «Construcciones Tradicionales, Energéticamente Eficientes. Conceptos e Instrumentos para la Práctica Investigadora (OB).».

Málaga, 7 de septiembre de 2023.—El Rector, José Ángel Narváez Bueno.